

serara titulo o Condicion para ellos
 de que queriendo vincular o poner en
 Mayorazgo el dho oficio, por ola Persona
 o Personar, que se puer devor librexieren
 en el lo pobair y pueran traxer y de deluego
 o doy licencia y facultad para ello con las
 Convisiones Vinculos y Prohibiciones
 que quisieren, aunque sea en persona
 de las legitimas de los otros virtuosos con
 que spre el dicho oficio nueva traia de vacar
 titulo del qual se le dara con tanto
 que loer en el dho Mayorazgo: de que mu-
 niendo por ola Persona que a si sub-
 xieren en el dho oficio sin disponer ni
 declarar cosa alguna en to tocante a el
 traia de venir y venga a la que tuviere
 o de heredar sus bienes y suos y sus
 y sus hijos a muchos, se puedan combenir
 y disponer de el, y adjudicarse a el uno de
 ellos por la qual disposicion y adjuicacion
 serara a si mismo el dho titulo: que excepto
 en los delitos y Crimenes de herexia leve
 maiestatis o el pecado nefando por que
 por otros se mereca ni confisque ni pueda
 perder ni confiscar el dho oficio, de que ni
 privado o inhabilitado el que le tuviere
 le traian a quel o a quellos que tuviere
 o de heredar en la forma de esta dicha
 de que mereca o no disponer de el con las
 quales otras calidades y convisiones quier

